

alho mi hys y proximo inuado la dha donacion con
la solemnidad de ley y interponiendo a ello quanto
necesario y suoual de cunto quanto halugax en el con
lo dny Coaxer pondiente en justicia quando fuere
en lo necesario y para ello D = Gines Maion =

Auto J. Lo presentado con la escuipitura de emancipar
que se refiere y la dha para enu bista probetur, tom. do

El Senor M. de Maion y theniente conregidor de

esta Ciu. de Murcia por su Mag. en el dia de

veinte y quatro de mayo de noventa y

quatro = Bermudo = Jph. Domero Barq²

Auto J. En la Ciu. de Murcia el dia de veinte y quatro

de Dize de mill noventa y quatro años

el Senor M. de M. y theniente conregidor ha

biendo visto la escuipitura de emancipac^{on} y donacion

otorgada por Gines Maion en fauor de Gines Ma

ion Maion su hijo de estado libre de

